

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40700** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 436/2011-F se ha dictado el 3 de noviembre de 2014 Auto de conclusión por finalización de la liquidación e insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Alberto Usón, S.L., en liquidación, cuyo domicilio social lo tiene en calle María Moliner, 77, local, de Zaragoza.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055346-1